

N.º de homologación	Modelo	Clase
3933	Trekker 70	Cadenas metálicas
3934	Trekker 80	Cadenas metálicas
3936	Trekker 100	Cadenas metálicas
3939	Trekker 90	Cadenas metálicas
5262	Trekker 105	Cadenas metálicas
5263	Trekker 95	Cadenas metálicas
5264	Trekker 85	Cadenas metálicas

Marca: McCormick

N.º de homologación	Modelo	Clase
4256	T 70	Cadenas metálicas
4257	T 80	Cadenas metálicas
4258	T 90	Cadenas metálicas
4259	T 100	Cadenas metálicas
5629	T 95	Cadenas metálicas
5630	T 105	Cadenas metálicas

Marca: Massey Ferguson.

N.º de homologación	Modelo	Clase
4706	3340 C	Cadenas metálicas
4707	3350 C	Cadenas metálicas
4708	3355 C	Cadenas metálicas
5395	3455 C	Cadenas metálicas
5397	3445 C	Cadenas metálicas
5441	3435 C	Cadenas metálicas

2. El n.º de homologación asignado a la estructura es EP7/0110.a(19).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas según el Código 8 de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE, por la Estación de Torino (Italia) y las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola,

Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, solo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden Ministerial mencionada.

Madrid, 29 de septiembre de 2005.—El Director General, Ángel Luis Álvarez Fernández.

18064 RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Agricultura, por la que se resuelve la homologación genérica del tractor marca McCormick, modelo T 85 F.

Solicitada por Agriargo Ibérica, S.A. la homologación del tractor marca McCormick, modelo T 85 F, por identificación con el tractor marca «Landini», modelo: Trekker 85, realizada la comprobación preceptiva por la Estación de Mecánica Agrícola de Madrid, a efectos de su potencia de inscripción, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 14 de febrero de 1964, por la que se establece el procedimiento de homologación de la potencia de los tractores agrícolas, resuelvo:

1. Hacer pública la homologación genérica del tractor marca McCormick, modelo: T 85 F, cuyos datos de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dicho tractor ha sido establecida en: 69 (sesenta y nueve) CV.

El tractor mencionado queda clasificado en el subgrupo 6.2. del anexo I de la Resolución de esta Dirección General de 21 de marzo de 1997, y de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de esta Dirección General de 15 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979, que establece el equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 29 de septiembre de 2005.—El Director General, Ángel Luis Álvarez Fernández.

ANEXO I

Marca: McCormick.

Modelo: T 85 F.

Tipo: Cadenas.

Fabricante: Landini, S.p.A., Frabbrico (RE), Italia.

Motor: Denominación: Perkins, modelo: 2161/2200.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (r/min)		Consumo específico (g/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mmHg)

I. Ensayo de homologación de potencia:

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 r/min de la tdf

Datos observados	62,4	1944	540	201	24,5	702
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	69	1944	540	—	15,5	760

II. Ensayo complementario:

Prueba a la velocidad de 2200 rev/min del motor designada como nominal por el fabricante.

Datos observados	67,5	2200	611	205	21,0	702
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	73,8	2200	611	—	15,5	760

III. Observaciones: El tractor incorpora un eje de salida de toma de fuerza de 35 mm de diámetro y 6 estrías con velocidades nominales de giro de 540 y 750 r/min, siendo el primer régimen considerado como principal por el fabricante.

18065 RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Agricultura, por la que se resuelve la homologación genérica del tractor marca McCormick, modelo T 95.

Solicitada por Agriargo Iberica, S. A. la homologación de los tractores marca: McCormick, modelos T 95 y T 95 F, por identificación con el tractor marca Landini, modelo: Trekker 95, realizada la comprobación preceptiva por la Estación de Mecánica Agrícola de Madrid, a efectos de su potencia de inscripción, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 14 de febrero de 1964, por la que se establece el procedimiento de homologación de la potencia de los tractores agrícolas, resuelvo:

Primero:

1. Hacer pública la homologación genérica del tractor marca McCormick, modelo: T 95, cuyos datos de potencia y consumo figuran en el Anexo I.

2. La potencia de inscripción de dicho tractor ha sido establecida en: 84 (ochenta y cuatro) CV.

Segundo:

1. Hacer pública la homologación genérica del tractor marca McCormick, modelo: T 95 F, cuyos datos de potencia y consumo figuran en el Anexo II.

2. La potencia de inscripción de dicho tractor ha sido establecida en: 84 (ochenta y cuatro) CV.

Los tractores mencionados quedan clasificados en el subgrupo 6.2. del anexo I de la Resolución de esta Dirección General de 21 de marzo de 1997, y de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de esta Dirección General de 15 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979, que establece el equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 29 de septiembre de 2005.—El Director General, Ángel Luis Álvarez Fernández.

ANEXO I

Marca: McCormick.
 Modelo: T 95.
 Tipo: Cadenas.
 Fabricante: Landini, S.p.A., Frabbrico (RE), Italia.
 Motor: Denominación: Perkins, modelo: 2165/2200.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (r/min)		Consumo específico (g/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mmHg)

I. Ensayo de homologación de potencia:

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 r/min de la toma de fuerza

Datos observados	76,4	1944	540	199	25,0	704
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	84	1944	540	–	15,5	760

II. Ensayo complementario:

Prueba a la velocidad de 2200 rev/min del motor designada como nominal por el fabricante.

Datos observados	75,0	2200	611	216	27,5	704
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	82,6	2200	611	–	15,5	760

III. Observaciones: El tractor incorpora un eje de salida de toma de fuerza de 35 mm de diámetro y 6 estrías con velocidades nominales de giro de 540 y 750 r/min, siendo el primer régimen considerado como principal por el fabricante.

ANEXO II

Marca: McCormick.
 Modelo: T 95 F.
 Tipo: Cadenas.
 Fabricante: Landini, S.p.A., Frabbrico (RE), Italia.
 Motor: Denominación: Perkins, modelo: 2165/2200.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (r/min)		Consumo específico (g/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mmHg)

I. Ensayo de homologación de potencia:

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 r/min de la toma de fuerza

Datos observados	76,4	1944	540	199	25,0	704
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	84	1944	540	–	15,5	760

II. Ensayo complementario:

Prueba a la velocidad de 2200 rev/min del motor designada como nominal por el fabricante.

Datos observados	75,0	2200	611	216	27,5	704
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	82,6	2200	611	–	15,5	760

III. Observaciones: El tractor incorpora un eje de salida de toma de fuerza de 35 mm de diámetro y 6 estrías con velocidades nominales de giro de 540 y 750 r/min, siendo el primer régimen considerado como principal por el fabricante.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

18066 RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 2005, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convoca el proceso de selección de participantes del XIII Curso Master en Dirección de Sistemas y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en su versión a distancia (DISTIC-AD).

Dada la constante evolución que se está produciendo en el ámbito de las tecnologías de la información y las comunicaciones, y teniendo en cuenta que existe un gran número de empleados públicos de la Administración que no pueden asistir de forma presencial a este tipo de formación, el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) se ha planteado la conveniencia de continuar esta iniciativa de formación directiva de larga duración a distancia, que ya ha tenido una favorable acogida en sus anteriores convocatorias.

Así pues, el INAP convoca el proceso de selección de participantes para la XIII edición del master en Dirección de Sistemas y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en su versión a distancia (DISTIC-AD) que, como en anteriores ediciones, contará con un máximo de hasta cuarenta alumnos que, a fin de facilitar el aprendizaje, se estructurarán en dos grupos (A y B) de veinte alumnos cada uno.

A este XIII master DISTIC-AD le corresponden un total de 50 unidades de crédito académico, el equivalente a una duración de 500 horas lectivas presenciales, y se realizará en colaboración con la Facultad de Informática de la Universidad Politécnica de Madrid. Además de obtener el Diploma del INAP, la superación del curso y el cumplimiento de los requisitos académicos pertinentes conlleva la obtención del Título de Master en Dirección de Sistemas y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones por la Universidad Politécnica de Madrid.

Asimismo, la superación de este master permitirá su convalidación con el de Ingeniería del Conocimiento y el de Ingeniería del Software que actualmente imparte la Facultad de Informática de la Universidad Politécnica de Madrid.

En base a todo lo anterior el Instituto Nacional de Administración Pública ha resuelto convocar el proceso de selección de participantes para el XIII Curso Master en Dirección de Sistemas y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en su versión a distancia (DISTIC-AD), de acuerdo con las siguientes bases:

Primera. *Condiciones de participación.*—El curso está dirigido al personal de las Administraciones Públicas, funcionario o laboral, directivo o profesional, perteneciente o equiparado a los grupos A y B, que desarrolle sus funciones en áreas relacionadas directamente con las tecnologías de la información y las comunicaciones.

En caso de pertenecer o estar equiparado al grupo B, los aspirantes deberán acreditar de forma obligatoria una experiencia de trabajo continuada en la Administración en áreas relacionadas con estas tecnologías de, al menos, cuatro años.

Segunda. *Organización del curso.*—El master DISTIC-AD está formado por un conjunto de módulos, cada uno de los cuales tiene asignado un cierto número de unidades de crédito, siendo equivalente una unidad de crédito a 10 horas lectivas presenciales. Para la superación del master DISTIC-AD será necesario obtener un mínimo de 50 créditos en un máximo de tres cursos académicos.

Inicialmente está prevista la siguiente distribución de la carga lectiva:

- 1.º curso académico (de febrero a diciembre de 2006): 16 créditos.
- 2.º curso académico (de febrero a diciembre de 2007): 18 créditos.
- 3.º curso académico (de febrero a diciembre de 2008): 16 créditos.

El master DISTIC-AD contará con la siguiente composición de autoestudio, aula virtual y sesiones presenciales:

Autoestudio y aula virtual: se facilitará a los alumnos la documentación preparada de forma conveniente para facilitar su estudio a distancia. La realización del autoestudio se complementará con la existencia de un sistema de tutoría telemática mediante el cual los alumnos podrán plantearle al profesor correspondiente cuantas dudas y preguntas les surjan en relación con la materia, utilizando para ello una plataforma de aula virtual (www.teleinap.com) especialmente configurada para las necesidades de formación. Dicha plataforma podrá permitir también el intercambio de mensajes entre los propios alumnos, a fin de facilitar la comunicación entre ellos y la realización de trabajos conjuntos.

Clases presenciales: a fin de que el proceso de autoestudio se complete con el contacto físico que proporcionan las clases presenciales y